



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

INFORME PRELIMINAR DE 30 DÍAS DEL ACCIDENTE DE AVIACIÓN N° 2117-25

ANTECEDENTES:

La metodología de la investigación considera las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) establecidos en el Anexo 13, "Investigación de Accidentes de Aviación", del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y lo establecido en el "Reglamento sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación" (DAR-13), aprobado por Decreto Supremo N° 302 de fecha 20 de octubre de 2020. Esta es información preliminar y podría estar sujeta a cambios.

*LA TÉCNICA UTILIZADA Y LOS PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS, ESTÁN ORIENTADOS A LA DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL SUCESO, Y NO OBEDECEN A OTROS FINES QUE NO SEAN LA PREVENCIÓN.
EL USO DE LOS RESULTADOS AQUÍ ALCANZADOS, DE SER UTILIZADOS PARA OTROS FINES QUE NO SEAN LA PREVENCIÓN, PODRÍA TERGIVERSAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.*

Fecha suceso : 22 de diciembre de 2025.

Hora suceso : 13:56 hora local.

Lugar : Aeródromo "Eulogio Sánchez" (SCTB), ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

Aeronave : Avión Cessna 172S.

Ocupantes : 3

Lesiones : Ninguna.

Licencia Piloto : Piloto privado de avión.

Reseña del suceso:

El día 22 de diciembre de 2025, una piloto privado, junto con dos pasajeras, a bordo de un avión Cessna 172S, despegó desde el Aeródromo "General Bernardo O'Higgins" (SCCH), ciudad de Chillán, con plan de vuelo visual a la ciudad de Santiago, Aeródromo "Eulogio Sánchez" (SCTB).

De acuerdo con los antecedentes de la investigación, la piloto habría efectuado dos intentos de aterrizaje en el aeródromo de destino, sin controlar correctamente la aeronave para un aterrizaje seguro, entrando la aeronave en una condición de botes y rebotes (porpoising), debiendo pasar de largo en ambos intentos de aterrizaje. En su tercer intento, al tomar contacto con la superficie de la pista, reventó el neumático del tren de aterrizaje izquierdo, perdiendo el control de la aeronave y saliéndose de la pista. A raíz de esto, las palas de la hélice hicieron contacto con la superficie de la pista, así como con la parte inferior del fuselaje que se encuentra bajo los estabilizadores horizontales del empenaje.

A consecuencia de lo anterior, la piloto y los pasajeros resultaron ilesos y la aeronave con daños.

Lesiones de personas:

Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	-.-	-.-	-.-	-.-
Graves	-.-	-.-	-.-	-.-
Menores	-.-	-.-	-.-	-.-
Ninguna	1	2	-.-	3
Total	1	2	-.-	3

Información del sitio del suceso:

La aeronave fue retirada del lugar, con la finalidad de habilitar la pista para otras operaciones, siendo remolcada hasta los hangares del aeródromo.



Se realizó la inspección de la aeronave, en la que se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Neumático del tren principal izquierdo fuera de su masa.



2. Puntas de ambas palas de la hélice con desgaste producto del impacto con la superficie de la pista.



3. Daños en el fuselaje bajo los estabilizadores horizontales.



4. Se está evaluando los daños del motor.

Otros daños:

No hubo.

Información sobre la tripulación:

Piloto al mando

Edad	54 años.	
Nacionalidad	Chilena.	
Tipo de licencia	Piloto privado de avión.	
Habilitaciones	Función	N/A
Examen médico	Vigente	Sí
	Apto	Sí
Sucesos anteriores	No registra.	

Experiencia de vuelo:

Experiencia	Horas de vuelo
Total	165 horas 32 minutos
En el material	116 horas 30 minutos
El día del suceso	2 horas 12 minutos
24 horas previas	0 horas
7 días previos	0 horas
90 días previos	5 horas 48 minutos
Fuente de información	Información entregada por la piloto sobre la base de su bitácora personal.

Información de la aeronave

Aeronave	Avión	
Fabricante	Cessna	
Modelo	172S	
Nº Serie	172S8300	
Año de fabricación	1999	
Horas de servicio	7.361,4	
Pesos certificados (kg.)	PV	780 kg
	PMD	1160 kg
Última inspección	Inspección anual, 50 y 100 h. a las 7.315 h.	

Situación actual de la investigación:

A la fecha de emisión del presente Informe Preliminar, la investigación se encuentra en etapa de recopilación y revisión de antecedentes, con la finalidad de determinar la causa que llevó a la ocurrencia del suceso de aviación investigado por la DGAC y establecer aquellas recomendaciones que den lugar.